

EDICTO.- EL 2do. Juzgado Especializado en lo Penal de Chosica y Chaclacayo, de lo Corte Superior de Justicia de Lima Este, ubicado en la Av. Lima Sur 748 Chosica -Lima-: notifica al inculcado JAMES JOSUE CHAVEZ CHUQUIBALQUI la siguiente resolución: Resolución Nro. 9 Chosica, cuatro de enero - De dos mil diecisiete.- Estando a lo dictaminado por el Señor Fiscal y de conformidad con lo regulado en el artículo 5° del Decreto Legislativo 124, modificado mediante Decreto Legislativo 1206, vigente a partir del veintitrés de noviembre del año dos mil quince, se dispone poner los autos a DISPOSICION DE LAS PARTES POR EL PLAZO DE CINCO DÍAS, a fin de que los abogados defensores presenten sus informes orales o escritos que consideren pertinente, y fecho que sea póngase a despacho para resolver la instrucción. Notificándose.- A la nota adicional, expídase copias certificadas a la Fiscalía Penal de turbo de Huancan, oficiándose. Notificándose.- En el proceso que se le sigue por el delito HURTO AGRAVADO en agravio de IRMA BEATRIZ PARDO DAVILA Y LUIS WASHINGTON ATAJO PARDO. Expediente 818-2016, doy fé.- Chosica, 13 de enero de 2017.- PODER JUDICIAL - NORMAND ALBINO HUAMAN UCHATOMA-SECRETARIO JUDICIAL - 2° Juzgado Penal de Lurigancho y Chaclacayo - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE.-